

## Decreto de la Alcaldía

Núm. 2023017174

En fecha 7 de octubre de 2022 se aprueba por acuerdo de la Junta de Gobierno Local la convocatoria para el año 2022 de concesión de subvenciones para la dinamización de los barrios de Girona.

En fecha 7 de noviembre de 2022 y registro de entrada número 2022095536, la Asociación de vecinos de Germans Sàbat, con NIF G17277260, presenta solicitud de ayuda para la dinamización del barrio el año 2022.

En fecha 17 de febrero de 2023, se aprueba por acuerdo de la Junta de Gobierno Local, con número de resolución 2023000187, otorgar a la Asociación de vecinos de Germans Sàbat, con NIF G17277260, el importe de novecientos setenta y cinco euros con setenta céntimos (975,7 €). La concesión de esta ayuda económica estaba totalmente supeditada a las condiciones establecidas en sus bases reguladoras y en la convocatoria.

En fecha 3 de mayo de 2023, en una reunión en la Sala de Junta de Gobierno del Ayuntamiento de Girona con motivo de la fiesta mayor del barrio, miembros de la junta de la asociación de vecinos manifiestan la intención de no aceptar la mencionada subvención.

De acuerdo con el artículo 11a del Texto refundido de la Ley de subvenciones, aprobada por el Decreto legislativo 2/2005, de 28 de diciembre, es obligación del beneficiario comunicar al órgano competente la aceptación de la propuesta de resolución en los casos y en los términos que, en su caso, establezcan las bases reguladoras de la subvención.

De acuerdo con lo que establecen las Bases reguladoras de las subvenciones para la dinamización de los barrios de Girona 2022, aprobadas por la Junta de Gobierno Local en fecha 15 de julio de 2022 y publicadas en el BOP número 142 de Girona en fecha 27 de julio de 2022, los beneficiarios de las ayudas dispondrán de un mes, a contar desde la fecha de hacerse pública la resolución definitiva, para comunicar por escrito la aceptación de la ayuda y de las condiciones en que se ha otorgado, de acuerdo con el modelo de aceptación que se encuentra en la Sede Electrónica.

De acuerdo a la documentación que consta en el expediente, la Asociación de vecinos de Germans Sàbat no presentó la aceptación a la subvención de novecientos setenta y cinco euros con setenta céntimos (975,70 €) que se le otorgó en el marco de las subvenciones para la dinamización de los barrios de Girona 2022.

En fecha 10 de junio de 2023, se requiere a la Asociación de vecinos de Germans Sàbat para que presente por escrito a través de la Sede Electrónica la aceptación de la subvención que se le otorgó en el marco de las subvenciones para la dinamización de los barrios de Girona 2022, por un importe de novecientos

setenta y cinco euros con setenta céntimos (975,70 €), y enmiende así la falta de documentación detectada en el expediente.

Así mismo, se le informa que dispone de un plazo de diez días hábiles a contar desde el día siguiente a que le sea notificado el requerimiento, para presentar la documentación oportuna, y que, en caso de no hacerlo, se dará por desistida en su solicitud y se dará de baja la reserva de crédito 220220069927 por un importe de novecientos setenta y cinco euros con setenta céntimos (975,70 €).

Dado que una vez finalizado el plazo, en fecha 26 de junio de 2023, se ha constatado que la Asociación de vecinos de Germans Sàbat no ha presentado la documentación requerida.

Texto refundido de la Ley de subvenciones, aprobado por Decreto legislativo 2/2005, de 28 de diciembre.

Ordenanza general de subvenciones del Ayuntamiento de Girona.

Ley 39/2015, de 1 octubre, de procedimiento administrativo común de las administraciones públicas.

Bases reguladoras para la concesión de subvenciones para la dinamización de los barrios de Girona 2022.

Convocatoria para la concesión de subvenciones para la dinamización de los barrios de Girona 2022, aprobada por la Junta de Gobierno Local en fecha 7 de octubre de 2022 y publicada en el BOP número 197 de Girona en fecha 14 de octubre de 2022.

Por todo esto, en ejercicio de las competencias que me han sido conferidas en virtud de la delegación efectuada por la Alcaldía de este Ayuntamiento, mediante Decreto núm. 2023016492, de fecha 23 de junio de 2023,

## **DECRETO**

Primero. Dar por desistida la petición de la Asociación de vecinos de Germans Sàbat, con NIF G17277260, de ayuda económica para la dinamización del barrio presentada en fecha 7 de noviembre de 2022 y registro de entrada número 20220955363, porque la entidad no ha presentado la documentación necesaria requerida en fecha 10 de junio de 2023.

Segundo. Dar de baja la reserva de crédito 220220069927 por un importe de novecientos setenta y cinco euros con setenta céntimos (975,70 €).

Tercero. Disponer el archivo de las actuaciones.

Cuarto. Notificar la presente resolución a la entidad interesada.

El regidor delegado de Gestión de Recursos y Atención a la Ciudadanía  
Sergi Font Domenech

*\*La validación de este documento se realiza mediante firma digital de acuerdo con la Política Operativa sobre la gestión de resoluciones digitales de los diferentes órganos de gobierno, aprobada por la Junta de Gobierno Local de 16 de julio de 2021.*

*El documento ha sido firmado por:*

*1.- Interventora del AYUNTAMIENTO DE GIRONA. Firmado 30/06/2023 15:26*

*2.- Regidor delegado de Gestión de Recursos y Atención a la Ciudadanía del AYUNTAMIENTO DE GIRONA. Firmado 03/07/2023 19:33*

Código de verificación CSV: **Q11MD-99GQ1-I5NIP**